



ACUSAN SECUESTRO DE LA PERMANENTE

Celebran sentencia, pero lamentan omisión del Senado

Con la decisión se acaba el capricho de Morena contra la designación de comisionados, consideran opositores

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Los senadores Kenia López Rabadán, Julen Rementería, Damián Zepeda y Miguel Ángel Mancera celebraron el fallo de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mediante el cual autorizó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso

a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) sesionar con sólo cuatro de sus integrantes.

Durante la sesión de cierre de la Primera Comisión de la Permanente, Kenia López Rabadán destacó que es una vergüenza que el Senado y la Comisión Permanente se hayan negado a definir a los comisionados del Inai y que la SCJN tenga que corregir esa omisión.

“Estamos cerrando los trabajos de esta Comisión y lamentablemente no se dio respuestas a las demandas del pueblo de México. Los conflictos internos de Morena y sus *corcholatas* tienen secuestrado al Congreso de la Unión. Han

paralizado durante cuatro meses a la Comisión Permanente.

“Hoy, hace unos minutos, la segunda sala de la SCJN aprobó que el Inai pueda sesionar con cuatro comisionados. Esto es una muestra clara de la necesidad de fortalecer a los pesos y contrapesos en nuestro país. Siempre debe prevalecer el respeto a la Constitución y la garantía de los derechos humanos. Pasaron 145 días sin que pudiera sesionar el Inai y se han acumulado más de ocho mil 200 recursos pendientes de resolución”, dijo.

Julen Rementería, líder de los senadores del PAN, destacó que “después de cinco meses, el Inai vuelve a funcionar con normalidad. Celebramos que la Segunda Sala de la SCJN resolvió que se pueda sesionar con cuatro de los siete comisionados que integran el pleno.

Con esta decisión se termina el capricho de Morena de no designar al resto de los comisionados. ¡Adelante la transparencia, fuera la opacidad!”.

“Hoy es un gran día para México. La Corte ha decidido que el Inai, órgano encargado de garantizar la transparencia y acceso a la información, así como la protección de datos personales, puede funcionar”, declaró Damián Zepeda.

Miguel Ángel Mancera dijo que “ése es exactamente el sentido de la iniciativa que presenté. Era para que nosotros legisláramos para que pudieran sesionar en casos extraordinarios con un número menor del que exige la ley. No se le dio trámite aquí, pero hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos da la razón, que en esos casos se podrá sesionar, aunque no se tenga completo al pleno”.



Los conflictos internos de Morena y sus *corcholatas* tienen secuestrado al Congreso de la Unión. Han paralizado durante cuatro meses a la Permanente.”

KENIA LÓPEZ
SENADORA PANISTA



No se le dio trámite aquí, pero hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos da la razón, que en esos casos se podrá sesionar, aunque no se tenga completo al pleno.”

MIGUEL ÁNGEL MANCERA
SENADOR DE PRD